✠

Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

FERDINANDUS·VI·D·G·HISPANIAR·REX·

51

Carta del S.r Marq.s de la Enssenada

Viose en este Ayuntam.to Una Carta del Ex.mo S.r Marques
de la Enssenada su fha de siete del corr.te, despues de la presen
te q.e esta Ciud.d escribio en Veinte y cinco de febrero antes de en asunpto
de los Arbitrios q.e la Junta de ellos mandaba cesar, en que
expresa que en el caso de ser Yndispensable la Prorro
gacion del de quatro mrs. q.e Arrumbre del Vino y otro Podra
Acudir esta Ciud.d a solicitarla q.e el R.l Consejo de Castilla
Y entendida Acuerda q.e la dha Carta para Resolver lo q.e
Combenga se buelva a ver Prop.ta en el Primer Cabildo ordi
nario q.e esta Ciud.d selebre Pasado Bacaciones ——

Sobre el Arb.o de Quint.l de Barrilla

Y.o Pasqual Madrid traxo Prop.to a conformidad de decreto
de la Junta de Arbitrios de esta Ciud.d Y.e Previene q.e el Arbitrio
de dos r.s q.e quintal de Barrilla y otro en el de sosa q.e se ex
trahe p.r este Puerto p.r haver cumplido la R.l facultad en el
mes de que se Usava p.r dha Junta se mando cesar desde el
dia quinze del corr.te, Y entendido p.r esta Ciud.d Acuerda que queda
en su Ynteligencia ——

Sobre Medi[illegible] Trigo

Viose en este Ayuntam.to Un Papel del S.r D.r Diego Josef de la Ren
tería Cura y Vicario de esta Ciud.d su fha de Veinte del corr.te
en que hace expresion q.e haviendo Buelto y Puesto en los Al[illegible]